

Disturbios en la Habana

De una carta de la Habana son los siguientes párrafos:

«En la noche del día 9, un oficial del batallón de Colón, juzgándose ofendido de alguna palabra de un oficial cubano, le asestó un planazo en plena «acera del Louvre». Al cubano le rodearon los suyos; al español sus soldados, y se vieron en seguida dos bandos dispuestos a embestirse, mientras los «pacíficos», huyendo desprovistos, hacían cundir por la Habana el terror y la alarma.

El general D. Calixto Ruiz, que se halla presente y midió bien los riesgos de hacer fuego en aquel paraje, trató de disuadir al oficial que mandaba las tropas; pero habiéndole éste dicho que obedecía órdenes superiores, nada más hizo sino acatar el mismo esas órdenes.

Por fortuna no se hicieron disparos, ó se hicieron al aire. Los soldados, repartiendo algunos culatazos y arrancando á los cubanos las insignias que alguno que otro se permitían lucir, consiguieron poner fin al tumulto.

El domingo 11 fué otra vez teatro «la acera del Louvre» de otra escena semejante. El batallón de Colón, revistado ese día, cruzó por delante de «la acera» en hora de hallarse ese sitio muy nutrido de gente baldía y curiosa. Parece que alguien, al paso de la bandera, hizo gestos de burla y mofa. Y un capitán, saliendo de las filas, le emprendió á sablazos con los que osaban mirar al respeto debido á nuestros soldados.

El capitán de infantería de marina don José Delgado, que tiene mucho corazón y á quien el corazón se le sube con frecuencia á la lengua, trabó vivísima disputa en los umbrales del café de Tacón, con el señor Alderete, ayudante de uno de los titulados generales cubanos. De las palabras pasaron á las manos, formándose en el acto un grupo tumultuoso y lleno de furia, en el que 10 ó 12 oficiales nuestros blandían los machetes y amagaban con los revólveros, lanzándose entonces la ira, la confusión y el terror y el pánico.

Las fuerzas del ejército, diseminadas en el servicio de vigilancia de los parques, se unieron en pocos minutos, y reforzadas por otro piquete más arremetieron contra los grupos de tumultuarios.

Los neutrales y gran número de personas que salían del teatro del Albuja buscaron refugio en el hotel de Inglaterra, cuyas puertas fué imposible cerrar.

Al cabo de hora y media de alarma se logró restablecer el orden; pero en la jornada ha habido muchas víctimas. El joven abogado D. Jesús Sotolongo fué muerto de un tiro en la ingle. El súbdito francés don Arturo Fousset fué gravemente herido por un proyectil de arma de fuego en la escalera del hotel de Inglaterra. El negro Eustasio Lemus fué muerto en el café de Tacón. Y se sabe además de otros muchos heridos y contusos, que pudieron retirarse sin auxilio ajeno á sus domicilios.

El general Jiménez Castellanos, contuso también ese día por haberle alcanzado parte de un techo que se desplomó en Palacio, no pudo asistir al lugar del tumulto, pero tuvo informes de todo por el jefe de policía primero, y después por el general Arolas.

La tragedia de que doy cuenta ha tenido hoy una segunda parte, al ser conducidos á la última morada los restos del joven Sotolongo.

En la calzada de la Infanta fueron requeridos á descubrirse algunos sujetos que permanecían con los sombreros puestos al pasar el cadáver.

Los requeridos se negaron á obedecer. Se hizo fuego y corrió de nuevo la sangre. D. Francisco Blanco, D. Ramón García, D. Julián Betancourt y un individuo del cuerpo de sanidad de nuestro ejército resultaron heridos de arma blanca y de bala.

El gobernador general ha dictado un bando prohibiendo transitar por el parque desde las seis de la tarde y suspendiendo las representaciones en los teatros y bailes públicos. El objetivo principal de las órdenes dadas por Jiménez Castellanos parece ser poner á los americanos que habitan el hotel de Inglaterra á salvo de alguna agresión, en que nadie piensa.

El general yankee Greene ha aconsejado y conseguido hoy que todos los individuos del ejército indígena que vivían en la Habana, entre los cuales figuran Julio San guilly, vuelto de Oriente, y Lacret se refirren á los límites designados al pactarse el armisticio en Agosto. Y así se ha hecho, saliendo todos aquellos acompañados del propio general Greene.

Para los agricultores

De *El Globo*:

Quedó sentada en el artículo anterior la importancia esencial de la constitución física adecuada de los terrenos para el cultivo del trigo.

La composición química del suelo es esencial para la producción de elementos químicos.

En la generalidad de los casos, y aun tratándose de terrenos fertilísimos, los abonos químicos son necesarios para todo cultivo de trigo, especialmente si se quiere aumentar progresivamente la producción.

Es un hecho probado hasta la saciedad en el extranjero que los abonos fosfatados y potásicos y el nitrato de sosa hacen posible el cultivo de trigo en todos los terrenos de aceptables condiciones físicas y aumentan extraordinariamente los rendimientos en los de fertilidad mediana, convirtiéndose así en plazo de relativa brevedad, mediante un buen sistema de abonos, tierras de las últimas clases en otras de notable fertilidad.

Entre los mil y mil casos que en abono de estos asertos podrían aducirse, pueden citarse los experimentos del doctor Schultz, en un campo de 140 hectáreas.

Antes de tomar estos terrenos el doctor

Schultz, producían un quintal de trigo por hectárea; hoy excede la producción de 20 quintales por hectárea, merced al metódico tratamiento de las tierras por mezcla de fosfatos y abonos potásicos y algunos otros elementos nutritivos, cuyo abono llamado Lupitz, en recuerdo del campo de experiencias del doctor Schultz, tiene numerosísimos aplicados en Europa.

Se alega por algunos amantes de lo tradicional, aunque sea malo, y como argumento de primera fuerza contra los abonos químicos, la aparente contradicción que se desprende de la enorme disparidad entre el coeficiente de elementos nutritivos naturales de las tierras, y el que representan los abonos químicos aplicados á las mismas.

No se explican bien estos rutinarios el que unos pocos quintales de abonos fosfatados, potásicos y cálcicos, basten hacer remuneratoria la producción de trigo en un terreno poco fértil, alcanzando igual ó más número de quintales que otro terreno de reconocida fertilidad, siendo así que los elementos nutritivos artificiales del primer campo y los naturales del segundo están respectivamente, por ejemplo, en la proporción de 1 á 10.

Este fenómeno tiene explicación sencilla. Los elementos nutritivos naturales de las tierras se presentan en complejas combinaciones y no son inmediatamente asimilables; la oxidación, la hidratación y demás fenómenos que se van realizando por el contacto continuado de la atmósfera con el suelo, combinan poco á poco los elementos nutritivos que paulatinamente convierten en asimilables y son absorbidos por las plantas.

No sucede lo mismo con los abonos químicos. En éstos los elementos nutritivos están combinados y dispuestos para ser asimilados inmediatamente.

La asimilación de estos elementos es, pues, completa ó casi completa, según la cantidad mayor ó menor de abonos aplicados, al paso que la asimilación de los elementos naturales de la tierra sólo se verifica en una proporción relativamente pequeña.

Como consecuencia de todo esto, y por lo que respecta á España se desprende la urgente necesidad de reconstituir seriamente nuestra producción triguera, base esencial de la independencia de manutención de los pueblos.

No hablaré aquí de utopías, cual sería el pedir la explotación de los 30 millones de hectáreas de terrenos que tenemos yermos é incultos y la canalización y aprovechamiento para el riego de las aguas de esos ocho ríos que bañan 4.070 kilómetros y reciben 600 afluentes, sin saberse de sus aguas más que van tranquilamente á morir al mar.

No es preciso pretender grandes é irreales innovaciones para reorganizar nuestra agricultura; basta para ello que atendamos á lo que ya tenemos conquistado, procurando su mejoramiento.

España puede y debe tener una producción de trigo que baste al consumo interior

y hasta le exceda, destinando á la exportación la diferencia.

Entiendo que el Estado debe dispensar especial protección á la producción triguera, pero una protección al uso y medida de los deseos de esos mal llamados trigueros, de esos acaparadores de trigo que claman y gritan por la elevación de los derechos e introducción, sacando el Cristo del fomento de la agricultura cuando ellos son sus verdaderos fariseos y los explotadores del cultivador de trigo.

No debe buscarse, no, la protección triguera en la elevación del arancel, sino en fomentar la cooperación de los cultivadores, en dar facilidades al crédito agrícola, en desenvolver las enseñanzas agrícolas bajo un punto de vista eminentemente práctico y de aplicación inmediata, estableciendo y reglamentando por zonas de cultivo Sindicatos á semejanza de los que funcionan en el extranjero, haciendo, en suma, todo lo que hacen en esta materia los pueblos libres y civilizados.

La generalidad de nuestros cultivadores de trigo puede deducirse que realizan hoy un verdadero milagro, bajo las condiciones en que se desenvuelven.

Empiezan por ser explotados al adquirir la semilla de los acaparadores; tiene que pedir prestado para comprar algún abono; lo primitivo de los instrumentos no les permite hacer buenas labores; la necesidad les obliga, finalmente, á acudir de nuevo al acaparador para venderle sobre el terreno, y á cualquier precio; el que aquél impone, el fruto de los sudores del pobre labriego.

Con la organización de agrupaciones cooperativas y con el establecimiento del verdadero crédito agrícola, desaparecerían juntamente con la ignorancia del cultivador, todo este cúmulo de explotaciones.

La cooperación mutua, los Sindicatos y el crédito le harían obligarla al labriego una instrucción de que hoy generalmente carece, instrucción no sólo primaria, sino especial y prácticamente agrícola, aumentaría extraordinariamente la producción con lo escogido de las semillas, lo adecuado y sistemático de los abonos y lo perfecto de los instrumentos de la comunidad.

Aquí está la verdadera regeneración de la Patria.

El aumento de la producción y la remuneración abaratarían consiguientemente los trigos, y la reconstrucción física del pueblo que no estaría hambriento, coincidiría su regeneración moral.

El desarme europeo

Paris 2.—El jueves próximo saldrán de San Petersburgo los Correos de gabinete rusos, portadores de la convocatoria de la conferencia internacional sobre el desarme.

Muchos periódicos extranjeros no ocultán la desconfianza que les inspira el resultado de esta reunión diplomática.

Reparto de Colonias

Paris 1.—El periódico inglés *The Critic* parece confirmar la noticia de que el viaje á Londres del Sr. Cecil Rhodes no es ajeno al arreglo anglo-alemán portugués referente á las posesiones lusitanas del Africa meridional.

En virtud de dicho arreglo, que se considera ya seguro Portugal resulta sacrificado en cambio de ciertas promesas de que será garantida la integridad de su territorio por la Gran Bretaña.

Cuando surgió el conflicto entre España y los Estados Unidos, el gobierno portugués solicitó de Inglaterra una declaración favorable á la protección de su independencia, y ahora, al parecer, trata de afirmar este apoyo aun á costa de sus intereses en Africa.

Londres 2.—La situación de Terranova motiva importantes trabajos en la prensa periódica de esta capital, la cual reconoce que hay necesidad de elegir entre la reivindicación de las prerrogativas francesas ó el desafecto de los más antiguos colonos de Inglaterra.

Los mismos periódicos reconocen los derechos de Francia sobre el litoral, que obligan á ofrecer á este país una compensación.

Los submarinos en Francia

Se sigue preocupando á nuestros vecinos los franceses la resolución del problema de la navegación submarina.

En el proyecto de presupuestos para el año 99 se consigna una respetable cantidad al objeto único de fomentar las construcciones de barcos submarinos. Actualmente hay seis en construcción, y todavía aumentará este número, en virtud del proyecto de presupuestos antedicho, que vienen á señalar un adelanto casi veloz en la navegación submarina de guerra.

Hasta aquí no se habían hecho sino ligeros ensayos, los nombres de los barcos al efecto utilizados y el resultado de las experiencias obtenidas se conocen por todos. El «Gymnote» y el «Gustave Zédé» se puede decir que fueron los precursores de la navegación submarina en Francia. Basados en las enseñanzas que dedujeron del funcionamiento de aquellos submarinos y reformando sus deficiencias, tienen en construcción á la presente un tercero, el «Morze» que según cálculos oficiales, podrá acabarse hacia mediados del mes de Mayo próximo.

Los tres submarinos citados se mueven por la electricidad empleándose acumuladores que precisa volver á cargar antes de hacer una nueva salida á la mar, y cuyo coste de carga se asegura que será pequeño, relativamente.

El *Gustave Zédé* acaba de hacer en Tolón interesantes experiencias. Atacó y disparó con éxito dos veces sus torpedos sobre el acorazado *Magenta*, la segunda de ellas encontrándose en marcha aquel acorazado.

1568

fabulosas de los Amadises, Esplaudiane y Bellanises!

Y dejando á Don Quijote se volvió á Sancho Panza, y asídole de las manos le dijo:

«Oh tú, el más leal escudero que jamás sirvió á caballero andante en los presentes ni en los pasados siglos, más luengo en bondad que la barba de Trifaldin mi acompañador, que está presente bien puedes preciarte que en servir al gran Don Quijote sirves en cifra á toda la caterva de caballeros que han tratado las armas en el mundo.

Conjúrote por lo que debes á tu bondad fidelísima me seas buen intercesor con tu dueño para que luego favorezca á esta humilísima y desdichadísima condesa.

A lo que respondió Sancho:

De que sea mi bondad, señora mía, tan larga y grande como la barba de vuestro escudero, á mí me hace muy poco al caso: barba hay con bigotes ten tenga yo mi alma cuando desta vida va yaya, que es lo que importa, que de las barbas de acá poco ó nada me cura; pe sin esas socallinas ni plegarias yo rogaré á mi amo que se que me quiere bien,

1569

y más agora que me ha menester para cierto negocio) que favorezca y ayude á vuesa merced en todo lo que pudiere: vuesa merced desennoble su cuita, y cuéntelosla, y deje hacer, que todos nos entenderemos.

Reventaban de risa con estascosas los Duques, como aquellos que habían tomado el pulso á la tal aventura, y alababan entre sí la agudeza y disimulación de la Trifaldi, la cual volviéndose á sentar dijo:

Del famoso reino de Candaya, que cae entre la gran Trapobaca y el mar del Sur, dos leguas más allá del cabo Comorin, fué señora la reina Doña Maguncia, esposa del rey Archipiela, su señor y marido, de cuyo matrimonio tuvieron y procrearon á la infanta Antonomasia, heredera del reino, la cual dicha Antonomasia se crió á creció debajo de mi tutela y doctrina, por ser yo la más antigua y la más principal dueña de su madre.

Sucedió pues, que yendo días y viniendo días, la niña Antonomasia llegó á edad de catorce años, con tan grande perfección de hermostru, que no la pudo subir más de punto la naturaleza.

1572

por estos y otros semejantes versos, he considerado que de las buenas y concertadas repúblicas se habían de desterrar los poetas, como aconsejaba Platón, á lo menos los lascivos, porque escriben unas coplas, no como las del marqués de Mantua, que entretienen y hacen llorar los niños y á las mujeres, sino unas agudezas, que á modo de blandas espinas os atraviesan el alma, y como rayos os hieren en ella, dejando sano el vestido.

Y otra vez cantó:

Ven, muerte, tan escondida,
Que no te sienta venir,
Porque el placer del morir
No me torne á dar la vida.

Y deste jaez otras coplitas y estrambotes, que cantados encantan, y escritos suspenden.

¿Pues qué cuando se humillan á componer un género de verso que en Candaya se usaba entonces, á quien ellos llamaban seguidillas?

Allí era el brincar de las almas el retozar de la risa, el desasosiego de los cuerpos, y finalmente el azogue de todos los sentidos.

1575

Don Quijote, se adelantaron obra de doce pasos á recibirla.

Ella, puestas las rodillas en el suelo con voz antes basta y ronca que sutil y delicada, dijo:

Vuestras grandezas sean servidas de no hacer tanta cortesía á este su orado digo á esta su orada, porque según soy de dolorida, no acertaré á responder á lo que debo, á causa que mi extraña y jamás vista desdicha me ha llevado el entendimiento no sé adónde, y debe de ser muy lejos, pues cuanto más la busco, menos le hallo.

Sin él estaría, respondió el Duque, señora condesa, el que no descubriese por vuestra persona vuestro valor, el cual sin más ver, es merecedor de toda la nata de la cortesía, y de toda la flor de las bien criadas ceremonias; y levantando la de la mano la llevó á asentar en una silla junto á la Duquesa, la cual la recibió asimismo con mucho comediemento.

Don Quijote callaba, y Sancho andaba muerto por ver el rostro de la Trifaldi y de algunas de sus muchas dueñas; pero no fué posible hasta que ellas de su grado y voluntad se descubrieron.

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA
Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra
Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.
Se remiten gratis cartillas y prospectos.
Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.
No hay agricultura posible sin abonar las tierras.
Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.
De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entreauelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

Una comisión de los señores Macián y Macián, en virtud de un contrato que han celebrado con el Sr. D. Juan de Dios Macián, para la exportación de la "LA FAVORITA" a las provincias, se ha acordado que el precio de cada frasco sea de 3,50 pesetas, más el de transporte y de portes, que se pagará por adelantado. Este precio es el que se cobrará en las provincias, más el de transporte y de portes, que se pagará por adelantado. Este precio es el que se cobrará en las provincias, más el de transporte y de portes, que se pagará por adelantado.

CORREO DE MADRID

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

sido premiados con la "Comariza" y las simpatías de este, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.
Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que a la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.
Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A
LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago
Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.
Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos a nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes *todos* los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del *Correo de Madrid*; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

confeccionada en excelente papel de hilo é impresión de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgado. Los pedidos se despacha á correo seguido. Las ventajas que á los Municipios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretarial, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Por mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan sañeteo el trimestre correspondiente.
No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeadá por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado prov

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntam Manual del Timbre y Guia de Consumos (25 pesetas)

Novisimo Prospecto Guia de Quintas, 6 de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos (15.ª edición), 1,50.

Guia de Cédulas para Elecciones de todas clases, formularios muy importantes, 2. Edificios y solares, con Exp. Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Recechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2. Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para elecciones de Concejales y Diputados de Sufragio universal vigente y reales de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios para las provinciales, con las variaciones de 7 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

Administración econ. la provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este rollo (art. 65 de la ley de presupuestos de 7 de Agosto de 1890; el Real decreto de 1.º de Agosto de 1890, y el Real decreto y Reglamento provisional de 14 de Septiembre del referido año; así como todo extensamente, 1.

Administración econ. la provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este rollo (art. 65 de la ley de presupuestos de 7 de Agosto de 1890; el Real decreto de 1.º de Agosto de 1890, y el Real decreto y Reglamento provisional de 14 de Septiembre del referido año; así como todo extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol, blicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en 1.º de Septiembre de 1892. Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los proi mes y año, 4.

Guia de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50. Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guia del uso de armas, caza y pesca, 0,75. Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Hecoguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50. Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75. Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guia de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50. Contratos administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamiento y bagajes. (idem de Junio de id.), 1,50. Manuales al Ejercito y Guardia civil.—(idem id.), 1,50. Reglamentos de Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75. Ley Inicial de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cén timo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 25, 30, 35, 40, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, útilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guia teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Junio de 1870. (Edición de 1883), 0,50. Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25. Frontario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS
El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2. Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1. El Crisol de centenare libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1. Perlas literarias de ... or ... ugo, 2. Brillantes literarias.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parrieda.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,5. A lochar y ... adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del Correo de Madrid remite estas obras á cuantos los se pidan. No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa Maria, 4, Madrid

Explosión en un vapor
En la Gaceta aparece el siguiente resu...

Cuba
La Gaceta aparece el siguiente resu...